



ATENCIÓN AL MIGRANTE

INSTITUTO DE ATENCIÓN INTEGRAL
AL MIGRANTE OAXAQUEÑO

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

Número de oficio: IAIMO/DG/DCIT/043/2023

Asunto: Se remite informe de Transparencia.
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 09 de octubre de 2023.

SOLICITANTE P R E S E N T E.

Con el propósito de dar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio **201190423000018**, que presenta ante el portal electrónico del SISAI, para este Sujeto Obligado denominado Instituto de Atención Integral al Migrante Oaxaqueño y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63, 66 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, me permito exponerle lo siguiente:

Se adjunta el oficio IAIMO/DG/DJ/36/2023, donde se le comparte la información solicitada, por lo que a consideración de este Sujeto Obligado, se da por atendida su petición en tiempo y forma, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

No es obice hacer de su conocimiento que en caso de no estar satisfecho con las respuesta otorgada a su petición, podrá interponer un Recurso de Revisión, dentro de los quince días siguientes a la notificación de la presente, lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 128, 129 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Sin otro particular y esperando que la información proporcionada le sea de utilidad, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN INTERNA Y
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN
INTEGRAL AL MIGRANTE OAXAQUEÑO.**

L.A. NIDIA AZAENA AMADOR MORALES.

C.c.p.- Expediente y Minutario.



IAIMO

INSTITUTO DE ATENCIÓN
INTEGRAL AL MIGRANTE
OAXAQUEÑO
OAXACA | 2022-2028



Ciudad Administrativa Carretera Oaxaca-Istmo KM 11.5
Tlalixtac de Cabrera, Oax. C.P. 68270 Edificio 5 PB
Tel. Conmutador: 501 5000 Ext. 12081/12080/12095



ATENCIÓN AL MIGRANTE

INSTITUTO DE ATENCIÓN INTEGRAL
AL MIGRANTE OAXAQUEÑO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

MEMORÁNDUM: IAIMO/DG/DJ/36/2023.

ASUNTO: SE ENVÍA INFORMACIÓN

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 04 de octubre de 2023.

L.A. NIDIA AZAENA AMADOR MORALES

PRESENTE:

En atención a su oficio número IAIMO/DG/DCIT/049/2023, de fecha 03 de octubre del año que transcurre, mediante el cual informa que se recibió en el sistema SISAI la solicitud de información pública con número **201190423000018**, en la que se requiere el siguiente informe: *"Conocer las principales funciones, desglosando los puntos de las actividades principales para que se realizan"*.

Le proporciono la siguiente información:

- En lo que respecta a las funciones, de acuerdo con el Decreto del Ejecutivo del Estado de fecha 1 de diciembre del 2004, por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto de Atención Integral al Migrante Oaxaqueño, en el artículo 4, le corresponden las siguientes atribuciones y facultades:

I.- Implementar reuniones de análisis y discusión que cubran los diversos aspectos del fenómeno migratorio en el marco de las nuevas realidades que hoy se viven, a fin de producir un programa de acción a nivel estatal, nacional, regional y municipal.

II.- Impulsar una campaña de reconocimiento de la migración como uno de los derechos humanos fundamentales para alcanzar una mejor calidad de vida y por lo tanto se garantice el respeto y trato digno de los migrantes.

III.- Asegurar que se respeten los valores culturales y religiosos, las creencias y las prácticas de los migrantes, en la medida en que se ajusten a la legislación nacional y a los derechos universalmente reconocidos;

IV.- Proponer un estudio de los canales para las transferencias monetarias que se traduzca en una disminución en el costo del envío de dinero para los migrantes, así como el desarrollo de diferentes programas de aprovechamiento de las remesas que permitan la inversión productiva de las comunidades de origen.



Ciudad Administrativa Carretera Oaxaca-Istmo KM 11.5
Tlalixtac de Cabrera, Oax. C.P. 68270 Edificio 5 PB



Conmutador: 501 5000 Ext. 12095/12080



iaimo@oaxaca.gob.mx





ATENCIÓN AL MIGRANTE

INSTITUTO DE ATENCIÓN INTEGRAL
AL MIGRANTE OAXAQUEÑO

V.- Promover y defender los derechos humanos y laborales de los migrantes, así como apoyar todas aquellas acciones encaminadas a preservar la Integridad física, la dignidad y el patrimonio de los migrantes.

VI.- Diagnosticar, diseñar, elaborar y distribuir en las comunidades de origen y destino de los migrantes, información general de carácter práctico, Capacitación y orientación permanente que ayudará al migrante a enfrentar y a resolver las múltiples vicisitudes y dificultades que el proceso migratorio representa.

VII.- Brindar orientación especializada y técnica cuando el migrante formule una consulta específica sobre cuestiones familiares, de salud, laborales, servicios gubernamentales o asuntos legales, brindando orientación y apoyo a los migrantes que visitan a sus familias en las comunidades de origen.

VIII.- Promover el intercambio de materiales informativos entre las comunidades de origen y destino, con el fin de mantener y reforzar los nexos de identidad y comunión entre ambas, procurando la vinculación entre comunidades, la organización comunitaria, Inversiones conjuntas y Asesoría, capacitación y consulta legal.

IX.- Apoyar a las comunidades de origen para que éstas puedan establecer organizaciones productivas que aprovechen los recursos que los migrantes aportan.

X.- Realizar, de conformidad con la normatividad respectiva, inversiones conjuntas en proyectos sociales y productivos en las comunidades de origen, combinando recursos financieros de los migrantes y de los gobiernos municipales, estatal y federal.

XI.- Ofrecer asesoría, entrenamiento y capacitación en actividades administrativas, gerenciales, técnicas y de comercialización, en beneficio de aquellas empresas establecidas con recursos de los migrantes.

XII.- Promover y defender los derechos humanos y laborales de los migrantes, así como respaldar todas aquellas acciones encaminadas a preservar su Integridad física, su dignidad y su patrimonio.

XIII.- Gestionar ante la Cámara de Diputados estatal, la incorporación de una partida especial etiquetada destinada para el traslado a sus comunidades de origen de los mexicanos fallecidos en el extranjero;



Ciudad Administrativa Carretera Oaxaca-Istmo KM 11.5
Tlaxiáctac de Cabrera, Oax. C.P. 68270 Edificio 5 PB



Conmutador: 501 5000 Ext. 12095/12080



iaimo@oaxaca.gob.mx





ATENCIÓN AL MIGRANTE

INSTITUTO DE ATENCIÓN INTEGRAL
AL MIGRANTE OAXAQUEÑO

- XIV.- Promover con las autoridades aduanales mexicanas un trato digno y honesto a los migrantes que regresan a nuestro estado, interviniendo ante las instancias correspondientes para reforzar el combate a las redes de tráfico de personas.
- XV.- Desarrollar programas de atención médica para los migrantes que regresen a sus lugares de origen, así como impulsar programas educativos para los migrantes y sus hijos.
- XVI.- Llevar el seguimiento, la supervisión y evaluación de los programas que las diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal operen a favor de la población y comunidades migrantes.
- XVII.- Promover la coordinación de acciones con las instancias del gobierno federal, los gobiernos municipales y los organismos del sector social y privado que correspondan, para el establecimiento de programas de atención a la población y comunidades migrantes.
- XVIII.- Promover la coordinación interestatal para que el ejecutivo del estado suscriba convenios y se instrumenten acciones que permitan la atención de los migrantes de origen oaxaqueño en los estados del país donde se asienten en forma temporal, transitoria o permanente.
- XIX.- Promover la difusión de Información entre la población y comunidades migrantes que permita el conocimiento de sus derechos humanos y propicie su defensa.
- XX.- Concertar con las instancias federales, estatales y municipales, los organismos del sector social y privado, las organizaciones de migrantes, las acciones de coordinación y apoyo que coadyuven a este objetivo



Ciudad Administrativa Carretera Oaxaca-Istmo KM 11.5
Tlalixtac de Cabrera, Oax. C.P. 68270 Edificio 5 PB



Conmutador: 501 5000 Ext. 12095/12080



iaimo@oaxaca.gob.mx





ATENCIÓN AL MIGRANTE

INSTITUTO DE ATENCIÓN INTEGRAL
AL MIGRANTE OAXAQUEÑO

- Así mismo, me permito hacerle de su conocimiento las actividades principales que se realizan en el Instituto como lo son:

Servicios y trámites		
Brindar apoyo jurídico-administrativo a las y los migrantes	1	Acreditación de enlace municipal y representante de migrantes.
	2	Gestión de documentos de identidad.
	3	Asesoría para la localización y situación jurídica de migrantes.
	4	Gestión de pensiones para las y los migrantes o sus familiares.
	5	Asesoría jurídica en temas migratorios.
	6	Traducción de documentos de identidad para migrantes y sus familiares.
Atender los derechos humanos de las y los migrantes	7	Conservación de las culturas de origen de las y los migrantes y sus familiares que radican en el extranjero.
	8	Gestión para trámite de permiso humanitario para familiares de migrantes.
	9	Gestión para traslados de migrantes repatriados o deportados.
	10	Gestión para traslados de migrantes enfermos o heridos.
	11	Gestión para traslado de migrantes fallecidos.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

RODOLFO IVÁN GARCÍA MARTÍNEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN INTEGRAL
AL MIGRANTE OAXAQUEÑO

C. c. p.- **Mtro. Silverio Ávila Martínez** - Director General del IAIMO. - Para su conocimiento.
Minutario y expediente.

Ciudad Administrativa Carretera Oaxaca-Istmo KM 11.5
Tlalixtac de Cabrera, Oax. C.P. 68270 Edificio 5 PB

Conmutador: 501 5000 Ext. 12095/12080

iaimo@oaxaca.gob.mx

